

ORDENANZA N°: 10/1984 .- Autorizando al Departamento Ejecutivo para llamar a Licitación Pública a efecto de adquirir elementos eléctricos.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A:

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo para llamar a Licitación Pública a efecto de concretar la compra de los elementos eléctricos que se detallan con destino al mantenimiento del Alumbrado Público en el Departamento:

- 50 lámparas de mercurio de 400 W.
- 50 lámparas de mercurio de 250 W.
- 20 lámparas mezcladoras de 160 W.
- 7 balastos de 700 W.

Artículo 2° - El presente llamado deberá encuadrarse a las disposiciones del Pliego de Condiciones confeccionado al efecto y cumpliendo las normas legales vigentes.-

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE /
DE SANTA ROSA, MZA. A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS //**
OCHENTA Y CUATRO.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)


SUSANA M. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)


ALBERTO A. MARZONETTO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)